



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

4243

Judici de faltes 197/12

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 197/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a SANTIAGO SAEZ CABALLERO, como autor responsable de una falta de LESIONES POR IMPRUDENCIA, a la pena de 20 DIAS MULTA a razón de 2 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, y a que indemnice a Maria José Gamero en 5.773'2 euros por 102 días impositivos a 56'60, 764'1 euros por 1 punto de secuela, más el 10% de factor corrector, 154'45 por gastos de transporte; con responsabilidad civil directa de la compañía Segurcaixa a la que se imponen los intereses del artículo 20 de la L.C.S. desde la fecha del accidente hasta el 14 de noviembre de 2.012; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Santiago Sáez Caballero actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca, a veintisiete de febrero de 2013.

LA SECRETARIA

